

2 INFORME DE ACTIVIDADES PATY PIMENTEL DIPUTADA LOCAL





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	02
COMISIONES	03
TRABAJO LEGISLATIVO	05
EJES TEMÁTICOS	06
INICIATIVAS	07
ACCIONES	15
FISCALIZACIÓN	16
OFICINA MÓVIL	17
ACCIONES DE ENLACE CIUDADANO	18

#FuimosJuntosAlCongreso



PRESENTACIÓN

Ciudadanos y Ciudadanas de Tamaulipas:

Con mucho cariño les presento mi segundo informe anual de actividades legislativas, agradeciendo la oportunidad de representarlos en el Congreso del Estado. Durante éstos dos años fui la voz que dió vida a sus causas y demandas de bienestar; impulsando una mejor calidad de vida y certidumbre en el futuro.

Este año sin duda ha sido sumamente complicado para todos nosotros. Las crisis sanitaria y económica han obligado a que redoblemos esfuerzos y saquemos lo mejor de nosotros mismos, para demostrar nuestra fortaleza.

Soy consciente de que los cargos públicos son prestados y que son oportunidades para demostrar nuestro compromiso, capacidad de trabajo, liderazgo, pero sobre todo, nuestro lado humano.

Para mí es un honor haber representado al pueblo de Tamaulipas desde el 1 de octubre del 2019, y siendo una mujer de palabra, cumplí al presentar el 100% de las propuestas de campaña que con tanto entusiasmo compartí con las y los Victorenses casa por casa.

Y desde entonces, he recorrido un camino en el que aprendí a privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias con todas las fuerzas políticas, para construir acuerdos sólidos en beneficio de las y los tamaulipecos.

Como ciudadana y activista, pero también como diputada, tuve la oportunidad de abanderar distintas causas a las que he pude darles voz en la más alta tribuna del Estado.



Las propuestas que presenté son mis causas y son tus luchas, porque nacieron de una agenda ciudadana legítima sobre los ejes de prevención de las violencias, inclusión, acceso a la salud, participación ciudadana, igualdad de género, rendición de cuentas, medio ambiente; y diversas iniciativas en torno a mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el covid19.

La parte fundamental de mi trabajo como diputada fue la labor representativa que le debo a la gente y eso se logra trabajando de la mano de la sociedad civil para nutrir mi trabajo legislativo, agradezco a toda la ciudadanía que nos recibió en su casa y desde la pandemia en la puerta de sus hogares para hacer equipo.

Gracias a mi familia, a mi equipo de trabajo, a mis amigos, a mi Estado y gracias a la gente hermosa de Tamaulipas por su confianza y su cariño. ¡Tus causas me seguirán moviendo!

Atentamente

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez



COMISIONES

Como diputada ciudadana formé parte de un total de 9 comisiones.

Presido la comisión de niñez, adolescencia y juventud; soy Secretaria de la comisión de igualdad de género; mientras que participo como vocal en las comisiones de Gobernación; Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; Anticorrupción y Participación Ciudadana; Recurso Agua; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; así como también formo parte de la Comisión Especial para el Análisis y, en su caso, actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.







TRABAJO LEGISLATIVO



He presentado un total de 78 iniciativas, de las cuales 39 fueron de decreto y 39 de punto de acuerdo, logrando un balance en el trabajo legislativo.

Al día de hoy 44 de esas iniciativas están resueltas, mientras que el resto se encuentran dictaminadas y en estudio.

En todo momento he sido congruente y apegada a la agenda legislativa que propuse desde campaña, porque los compromisos son para cumplirse.

He presentado iniciativas para la prevención de la violencia familiar y contra las mujeres, acceso a la salud, medio ambiente, prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, transparencia en las sentencias, violencia digital, mayores oportunidades de empleo para personas con discapacidad, derecho al agua, presupuesto participativo, consumo local, transparencia y rendición de cuentas, derecho a la energía eléctrica, inclusión, prevención de la deserción escolar, salud materna, menstruación digna, revocación de mandato y diversas iniciativas en torno a mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el covid19.



EJES TEMÁTICOS





INICIATIVAS

SALUD

De Decreto por el Cual se Expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas.

De Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. (Prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes).

De Decreto que reforma la fracción IX al Artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. (Salud física y mental)

De Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. (Protección al personal de salud)

De Decreto por el que se reforma el artículo 17 fracción XIV recorriendo las fracciones Subsecuentes y se adicionan los artículos 38 Quater y 38 Quinques de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado a reforzar e impulsar una campaña para el fomento de la lactancia materna como forma de reducir el riesgo de padecer cáncer de mama.

IGUALDAD DE GÉNERO

De Decreto por el que se reforma el Artículo 39 numeral 2 y numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (Paridad de género).

De Decreto por el que se Declara " a la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Paridad de Género.

De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 66 Quinques de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

De Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan disposiciones de diversos Ordenamientos Jurídicos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Genero COLABORACIÓN



PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

De Decreto mediante el cual se adiciona al Título duodécimo, el capítulo VI denominado Violación a la Intimidad, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. (COLABORACIÓN)

De Decreto mediante el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 Bis de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. (Operación mochila)

De Decreto por el que se reforma el artículo 116 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas (En los casos de violencia familiar no se otorgará el perdón del ofendido)

De Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas. (Refugios para víctimas de violencia)

De Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a reforzar las acciones y estrategias para erradicar la violencia familiar durante la Emergencia Sanitaria durante el confinamiento y así promover, garantizar y fortalecer los servicios de seguridad y protección principalmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables dentro de la población.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a la realización de acciones afirmativas para prevenir y atender casos de Violencia de Género en favor de las Mujeres Tamaulipecas. APROBADA

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta legislatura del H. Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, por el cual exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que respectivamente y en el ámbito de sus competencias tenga a bien realizar las acciones necesarias para catalogar el Acoso Sexual Callejero en los Ordenamientos Jurídicos.

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta Respetuosamente al Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas, y Secretaria de Gobernación Estatal para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia formule y coordine Programas y Acciones de Prevención Social y Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del delito que son seducidos por adultos a través de manipulación y engaño mediante el uso del Internet y redes sociales provocando la realización de Acciones de Índole Sexual para conseguir generación y envío de material pornográfico logrando vulnerar la intimidad y estabilidad psicológica de la persona menor de edad.



De Decreto por el cual se adiciona el inciso k), recorriéndose la subsecuente en su orden natural del artículo 20 de la ley para Prevenir, Atender, Sancionar v Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus facultades, continúe con el proceso legislativo que deba darse al dictamen aprobado por Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia del proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, denominada como "Ley Olimpia".

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta legislatura del H. Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en sus facultades y atribuciones realice las acciones con la finalidad de prevenir la comisión de delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes, así como para implementar campañas en Internet y plataformas tecnológicas que incentiven la denuncia de estos delitos y de esta forma, evitar que más personas puedan ser víctimas de los mismos.

De Decreto por el cual se Adiciona la fracción IV del Artículo 92 de la Ley de Atención de Víctimas para Estado de Tamaulipas.

De Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas.





ENCAMINADAS A MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID19

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus atribuciones a la brevedad posible formule y ejecute un Plan de Reactivación Económica con estrategia para el Turismo en el Estado, de aplicación posterior al levantamiento del confinamiento, para superar paulatinamente los estragos económicos que ha provocado la pandemia causada por el Covid-19 en el Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas, sobre las cuotas escolares a fin de no afectar la economía familiar.

De Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a las Dependencias de Gobierno del Estado y los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, sobre el manejo de los residuos de covid19.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, para que a través del consejo de salubridad considere medidas de atención a mujeres embarazadas y partos ante la emergencia sanitaria por Covid-19.

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen acciones para difundir a las micro, pequeñas y medianas empresas que pueden poner a la venta sus productos de manera electrónica y realizar entregas a domicilio así como ayudar a superar la crisis económica originada por la contingencia sanitaria del Covid-19. APROBADA

De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Tamaulipas, Dra. Velia Patricia Silva Delfín, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas tomadas para continuar con la prestación de servicios de Guarderías para mitigar la propagación del Coronavirus (covid-19). APROBADA

De Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. (Ante una emergencia o contingencia sanitaria no podrá haber cortes de agua)

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que refuerce y establezca y doten de recursos económicos como acciones urgentes con el objeto de evitar la Deserción Escolar originada por la contingencia sanitaria del Covid-19. APROBADA



De Decreto mediante el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. (Sesiones en línea)

De Punto de Acuerdo que exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaria del Trabajo del Estado, en el contexto de la Pandemia de Coronavirus Covid-19 proteja los Derechos Humanos laborales en materia de conservación del empleo, pago puntual de los Salarios y Servicios de Asistencia Social. APROBADA

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que en marco de sus facultades otorgue condonación en el pago del segundo y tercer bimestre de los recibos de luz del presente año, así como cancelar los cortes del servicio por falta de pago y suspenda aumentos a las tarifas de energía eléctrica, durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19. COLABORACIÓN/ APROBADA

De Punto de Acuerdo que exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y actualicen los lineamientos, protocolos y las medidas sanitarias para salvaguardar la salud de las candidaturas, Consejos Municipales, Consejos Distritales y las Ciudadanas y Ciudadanos participantes durante el presente Proceso Electoral y frente a la emergencia sanitaria por el virus del Covid-19



De Decreto mediante el que se adicionar una fracción al artículo 10, de la ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. (Protocolo de emergencia)



De Punto de Acuerdo mediante el cual esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que dentro de sus atribuciones, se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos médicos e insumos médicos, renta y venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio de dichos productos.

De Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, al Titular de la Secretaría de Educación Pública y al Comisionado Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios, (COEPRIS), para que, en la medida de sus atribuciones, en cuanto se instruya el regreso a clases, se asegure y a su vez se dé la garantía que se entregará el material desinfectante a las escuelas y aulas de estudio, asimismo, a partir de la aprobación del acuerdo de manera mensual deberá realizarse la debida sanitización de los recintos escolares, para salvaguardar la salud de nuestros maestros y estudiantes.

MEDIO AMBIENTE

De Decreto por el que se Reforma la fracción XIX del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. (Medio ambiente y cambio climático).

De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a incentivar acciones a favor del Medio Ambiente, al Derecho al Agua y a su Saneamiento llevar a cabo una mitigación de impactos ambientales a causa de la expansión urbana irregular sobre los Municipios y así como el fomento de buenas prácticas para el orden Urbano ordenado y Sustentable.

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de Prevención y Venta de Artefactos Pirotécnicos en la entidad.

De Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, a fin de manera inmediata, realicen campañas de difusión para promover medidas preventivas a la ciudadanía que puedan provocar incendios forestales, con el propósito de cuidar las superficies forestales, especies animales, vegetales, el medio ambiente y la salud.



ACCESO A LA EDUCACIÓN

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para incluir a los estudiantes de las escuelas privadas en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

De Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 7 fracción, Artículo 10 fracción II, artículo 11, y se adiciona la fracción VIII recorriendo las subsecuentes al Artículo 15 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo por el cual esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Dr. Luis Antonio Ramírez Pineda, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en atención del interés superior de la niñez, funde y motive las razones que fueron tomadas en el proceso de reorganización administrativa de los servicios de bienestar y atención infantil se salvaguarde la función que venía prestando y se considere el respeto a los derechos de los trabajadores.

De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11, Artículo 12 y Artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, desempeñen e implementen, en los planteles escolares, un lineamiento especializado y apropiado de atención a la salud mental y en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, ante las afectaciones que al respecto les haya ocasionado el confinamiento y las pérdidas experimentadas derivadas de la pandemia de Covid-19.

DERECHOS HUMANOS

De Decreto por el que se Reforma el artículo 2 fracción I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

De Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

De Decreto por el que se reforma el numeral I y VIII y se adicionan tres últimos párrafos al Artículo 32 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.



De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos para que instruya a sus respectivas dependencias de atención social, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables en esta temporada invernal a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas.

De Decreto por el cual se reforma la fracción XIX del Artículo 37 numeral 3 y se adiciona la fracción XIV al Artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa respetuosamente a la Secretaría de Trabajo, a la Secretaría de Finanzas y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan los mecanismos e instrumentos de cooperación y vinculación, así como la celebración de convenios, a efecto de exentar del pago de derechos de la Constancia o Carta de No Antecedentes Penales a las personas que solicitan su primer empleo.

De Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 124 y 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

De Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De Decreto por el que se Reforma la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas (Presupuesto participativo)

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y adiciona un Capítulo denominado Revocación de Mandato, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas.

De Decreto por el cual se reforma el artículo 29 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



INCLUSIÓN

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción de las bolsas de plástico en el Estado de Tamaulipas, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores.

De Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia con apego al marco jurídico aplicable, establezcan los mecanismos idóneos que permitan garantizar el diseño universal en las obras de infraestructura pública que se realicen en sus municipios, desde su planeación, diseño y ejecución; además de que realicen las acciones necesarias que garanticen a las Personas con Discapacidad, Seguridad, Libre Tránsito y Fácil Acceso al entorno físico, Transporte, Comunicaciones, Servicios e Instalaciones Abiertas al Público o de Uso Público, en Zonas Urbanas y Rurales.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un respetase exhorto a la Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas y 43 Ayuntamientos del Estado, a utilizar sistemas de comunicación inclusiva para que en caso de haber cualquier tipo de información por escrito sobre el COVID- 19, se pueda incluir con lenguaje Braille y que cualquier tipo de comercial, anuncio audiovisual y rueda de prensa que tenga como objetivo informar y sensibilizar a la población sobre el COVID-19, se incluya siempre un intérprete del Lenguaje de Señas Mexicano, todo con la finalidad de alcanzar a toda la población posible, y garantizar la accesibilidad universal a este mensaje.

De Decreto mediante el que se reforma el artículo 35 de la ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. (Empleo para personas con discapacidad).

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, para que respectivamente y en ámbito de sus competencias realicen campañas informativas para las personas en situación de calle acerca de las fechas de vacunación COVID-19 y a su vez se aseguren su vacunación.



INICIATIVAS DIVERSAS

De Decreto por el que adiciona la fracción X al artículo 16 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado, para que en la documentación oficial se inscriba la leyenda "2021, Año como Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México".

De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV al Artículo 2, se adiciona la fracción XXIX al Artículo 3, se adicionan las fracciones XXXVIII, XXXIX y las subsecuentes siguiendo su orden natural del Artículo 5, se reforma la fracción II del Artículo 29 y se agrega un Título Duodécimo Capítulo único de los Pueblos Mágicos de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

De Decreto por el que se reforman las fracciones XXXI, XLI y se adiciona fracción XLII del Artículo 12 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado y a los 43 Ayuntamientos a vigilar que efectivamente las industrias y empresas estén cumpliendo con el tratamiento de las aguas residuales, previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o corrientes de agua.

De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI al Artículo 72 recorriéndose las subsecuentes en su orden natural de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

De Decreto por el cual se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tamaulipas.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De Decreto que reforma la fracción V al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. (Transparencia en las sentencias).

De Punto de Acuerdo que exhorta al Delegado Estatal de Programas Integrales de Desarrollo. (A fin de transparentar los recursos federales que han llegado a Tamaulipas)

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagesima Cuarta Legislatura H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, al Presidente Municipal de Victoria en Tamaulipas, para que rinda un Informe Pormenorizado sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones aplicadas a conductores por infringir el doble no circula y transitar en horario no permitido de 10:00 de la noche a 5:00 de la mañana en ciudad victoria, recursos que serán destinados al fondo "Héroes de la Salud.

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, a fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 a aprobarse, se realice a partir de una concepción municipalista.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagesima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, Ing. Jorge Espino Ascanio para que a la brevedad rinda ante esta Soberanía el Informe Específico derivado de denuncias a que se refiere el último párrafo del Artículo 76, fracción I, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagesima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de su competencia y con miras en el interés público realicen de manera coordinada todas las acciones necesarias para garantizar que las nuevas administraciones municipales, para el periodo 2021-2024, cuenten con las herramientas necesarias para el correcto y eficaz inicio de sus funciones dentro de los Ayuntamientos.



ACCIONES



Respaldé que quien contamine en Tamaulipas pague, porque estoy comprometida con el medio ambiente, con frenar el cambio climático, con tu salud y la de tu familia.

Además aprobamos que nuestro Estado cuente con una Fiscalía Especializada en la Investigación de los delitos contra niñas, niños y adolescentes y de delitos contra las mujeres por razones de género.



FISCALIZACIÓN



Tomé la tribuna en repetidas ocasiones para defender la dignidad de las y los Victorenses, así como para exigir transparencia en el uso del recurso público.

Cómo diputada una de mis funciones es la fiscalización, y al detectar presuntas irregularidades en el manejo del recurso público del municipio de Victoria apegada a derecho y representando el sentir de la gente presenté una denuncia en la Auditoría Superior del Estado, para que de comprobarse el delito, quienes resulten responsables paguen. Además te informo que esa denuncia resultó procedente y al día de hoy la investigación sigue su curso.



OFICINA MÓVIL

Durante este primer año de actividades legislativas también mantuve una estrecha comunicación con la ciudadanía a través de un congreso de puertas abiertas.

Complementándolo al cumplir mi compromiso de tener una oficina de enlace legislativo móvil, que me ha permitido acercarme más a la ciudadanía para poder recoger sus propuestas, ideas, inquietudes y peticiones.





ACCIONES DE ENLACE CIUDADANO

Cada semana realicé visitas para nutrir mi trabajo legislativo, agradezco a toda la ciudadanía que nos recibió en su casa y desde la pandemia en la puerta de sus hogares para hacer equipo. Incluso con la donación de mi sueldo colaboré con distintas causas de la ciudadanía poniendo un granito de arena en cada una de ellas.





*¡Tus causas me
seguirán moviendo!*